

ALERTA

Espectáculo público

MEIC informa a consumidores sobre **autorización** para la presentación del espectáculo público:

“CONCIERTO MANUEL MEDRANO ETERNO TOUR EN COSTA RICA”.

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor y mediante la resolución **N° DAC-DECVP-RE-188-2022** de las quince horas con veinticinco minutos del día 03 de agosto de 2022, con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

- **Autorizar** la solicitud de registro del Plan de ventas a plazo de bienes y de prestación futura de servicios de espectáculos públicos, gestionada por la Empresa AIB BOOKING AND PRODUCTIONS S.A. cédula jurídica **3-101-355772** en su condición de productora de eventos.
- **Detalles del evento autorizado:**
Nombre: ***“CONCIERTO MANUEL MEDRANO ETERNO TOUR EN COSTA RICA”.***
Fecha: 26 de agosto del 2022.
Lugar: Centro de Eventos Pedregal.
Hora: A partir de las 17:00 p.m.
Preventa de entradas: 2.150 (dos mil ciento cincuenta) entradas. *Cantidad que corresponde al aforo permitido por el Ministerio de Salud.

Para consultar la lista de eventos autorizados, ingrese al enlace:
<https://www.consumo.go.cr/noticias/alertas.aspx>

Dirección de Apoyo al Consumidor
Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo
consumidor@meic.go.cr | 2549 14 00